



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de julio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Oscar Mauricio Guzmán Arcila
Demandada	Imex Importech Colombia S.A.S.
Radicado	2019-165
Auto de Sustanciación	911
Asunto	Ordena notificar

Revisado que se allegó por la parte demandante certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada a efectos de dar cumplimiento al requerimiento realizado por el despacho, se ordena por la secretaría del despacho la notificación personal al correo electrónico williames1922@hotmail.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General del Proceso, CGP, en concordancia con el artículo 612 del mismo estatuto procesal general y el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. La demanda se entenderá notificada personalmente a la demandada, una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de envío del mensaje de datos, una vez vencidos los mismos empezará a correr el término para dar contestación a la demanda.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 114 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 21 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario